



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA REAPERTURA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL SOLICITANTE EN PIEDRAS NEGRAS Y REYNOSA

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la reinstalación de los centros de atención a solicitantes de los Estados Unidos de América, en el municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, así como en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 6 de septiembre 2016, los diputados Francisco Saracho Navarro, Edgardo Melhem Salinas y María Esther Guadalupe Camargo Félix (PRI), presentaron proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta al Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicite la intervención de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, para entablar negociaciones con sus homólogos en dicho país, con la finalidad de que sean reinstalados los Centros de Atención a Solicitantes de los Estados Unidos de América, en el Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el del Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores por la presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los legisladores proponentes señalan expresamente en sus consideraciones:

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
REAPERTURA DE LOS CENTROS
DE ATENCIÓN AL SOLICITANTE EN
PIEDRAS NEGRAS Y REYNOSA

Al ser Coahuila de Zaragoza y Tamaulipas, dos de las 6 entidades federativas que hacen frontera con los Estados Unidos de América, es muy común que sus habitantes crucen dicha frontera para el debido desempeño de las diferentes actividades que realizan cotidianamente, y las cuales tienen repercusiones directas en el crecimiento y desarrollo económico de sus respectivas entidades, así como de los municipios fronterizos y de los aledaños.

Así, es indispensable que tanto los coahuilenses, como los tamaulipecos que tengan la necesidad de realizar frecuentemente esos cruces fronterizos con motivo de alguna actividad lícita, independientemente de la naturaleza de ésta, es importante que cuenten con su visa vigente para poder internarse en territorio norteamericano, ya que de lo contrario, no podrán hacerlo, circunstancia que afectaría las actividades a las que se dediquen.

Hasta el 20 de agosto pasado, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, así como en Reynosa, Tamaulipas, respectivamente, funcionó un Centro de Atención al Solicitante (CAS) de visa para los Estados Unidos de América, donde los interesados en obtener una visa de no migrante, podían acudir para que les fueran tomados sus datos biométricos, o bien, solo para los casos de renovación a su vencimiento les sería otorgado dicho documento, siempre que califiquen en el Programa Trámite sin entrevista, si ello no ocurre, tendrían acudir a Nuevo Laredo o a Monterrey para concluir su solicitud, tal como cuando la visa se solicita por primera vez, trasladándose el interesado hasta las Oficinas Consulares ubicadas en dichas ciudades.

En el caso de Coahuila, la determinación que tomó el Consulado norteamericano, de cerrar el Centro de Atención al Solicitante en Piedras Negras, generará un impacto negativo para la población de alrededor de 27 municipios coahuilenses como los de Abasolo, Acuña, Allende, Candela, Castaños, Cuatrociénegas, Escobedo, Frontera, Jiménez, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Nava, Ocampo, Piedras Negras, Progreso, Sabinas, Sacramento, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, Sierra Mojada, Villa Unión y Zaragoza, debido a que sus habitantes acudían a Piedras Negras para realizar dichos tramites, por la cercanía existente con su domicilio, lo cual ya no podrán hacer.

Por ello, al culminar la vigencia de su visa, esos coahuilenses tendrán que trasladarse hasta Nuevo Laredo o Monterrey, con las implicaciones económicas y de tiempo que ello conlleva, tales como transporte, hospedaje y



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA REAPERTURA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL SOLICITANTE EN PIEDRAS NEGRAS Y REYNOSA

alimentos por uno o dos días, sin omitir que durante ese lapso, los interesados suspenderán sus actividades laborales, lo cual no sucedía cuando el CAS de Piedras Negras estaba funcionando normalmente y atendía este tipo de trámites.

En lo concerniente a Tamaulipas, el cierre del CAS de Reynosa también propicia un impacto negativo entre la población de dicho municipio, así como en la de los municipios aledaños, tales como Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Rio Bravo, Méndez, Burgos, Cruillas, San Nicolás, en donde al igual que en Coahuila y otras entidades federativas fronterizas, es muy común que sus habitantes efectúen de manera recurrente cruces en la frontera para internarse en territorio norteamericano, como causa de sus actividades diarias, por lo que contar con la visa es una necesidad, debido a la dinámica con que se desenvuelve toda actividad fronteriza, por ello, volver a contar con un CAS en el municipio de Reynosa, resultaría benéfico.

Para estos casos, los habitantes de Reynosa, tendrán la opción de acudir para sus trámites en el CAS de Matamoros, o bien, en el ubicado en Nuevo Laredo, e incluso el de Monterrey.

Esta problemática común que hoy comparten dichas entidades federativas, propicia que se busque una pronta solución que contribuya para que los habitantes de sus municipios fronterizos, puedan desarrollar sin ningún problema sus actividades, mismas que inciden en el crecimiento económico de la región, e incluso del mismo estado.

En ese sentido, Coahuila y Tamaulipas son entidades federativas que desde el punto de vista económico, cuentan con un gran dinamismo que tiende al crecimiento, al contar con los elementos necesarios para ello, por lo que debe ser prioritario que siempre existan las circunstancias que hagan posible de manera permanente, el progreso y desarrollo que han sostenido en los últimos años.

En el caso de Coahuila, en los últimos años, ha tenido un importante desarrollo industrial, al asentarse en su territorio importantes plantas cerveceras, acereras, automotrices, mineras, maquiladoras, además del impulso gubernamental que se le ha dado en los últimos años a la industria vitivinícola, lo cual hace que el flujo comercial se incremente y vaya más allá de la frontera; en lo que hace a Tamaulipas, dicho estado se ha caracterizado por su industria



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA REAPERTURA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL SOLICITANTE EN PIEDRAS NEGRAS Y REYNOSA

manufacturera, maquiladora, por su desarrollo en la agricultura, ganadería y en la petroquímica.

Aunado a lo anterior, Coahuila y Tamaulipas comparten un importante potencial energético en la región de la Cuenca de Burgos, cuya explotación en la coyuntura de la operación de la Reforma Energética, contribuirá a la generación de empleos directos e indirectos en dichas entidades, además de incrementar el flujo en el cruce fronterizo debido a los asentamientos humanos que se estima se instalaran en dicha región.

Si bien es cierto que el cierre de los CAS de Piedras Negras y de Reynosa fueron determinaciones tomadas por el Consulado de los Estados Unidos de América, también es importante señalar que es deber del Gobierno Federal entablar las pláticas o negociaciones conducentes con sus homólogos en el gobierno norteamericano, para que de esa manera pudieran reconsiderar la postura adoptada y reinstalen los CAS antes referidos, como parte de una de las directrices con la que se ha conducido el Gobierno Federal durante su actual gestión, que es la de impulsar la sencillez y prontitud en la realización de los diversos trámites iniciados por la ciudadanía, a través de lo que se denominó como Justicia Cotidiana.

De tal forma, es que los proponentes, buscan el apoyo de esta soberanía para buscar resolver la problemática que viven los coahuilenses y los tamaulipecos que residen en las municipalidades referidas, ya que al determinarse el cierre de los CAS que se encontraban en ellas, tendrán que efectuar los trámites y gestiones para obtener la visa de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo o Matamoros, en Tamaulipas, o bien, en Monterrey, Nuevo León, según el caso, con las implicaciones económicas, de tiempo y de riesgos que existen en los traslados que se deben realizar para tal efecto, razón por la que sometemos la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Único. Que la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente al Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicite la intervención de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, para entablar negociaciones con sus homólogos en dicho país, con la finalidad de que sean reinstalados los Centros de Atención a Solicitantes de los Estados Unidos de América, en el Municipio de Piedras Negras, Estado de



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA REAPERTURA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL SOLICITANTE EN PIEDRAS NEGRAS Y REYNOSA

Coahuila de Zaragoza, así como el de el Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas.

CONSIDERACIONES

- La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene como misión conducir la política exterior de México mediante el diálogo, la cooperación, la promoción del país y la atención a los mexicanos en el extranjero, así como coordinar la actuación internacional del Gobierno de la República.
- Asimismo, es prioridad para esta Comisión dictaminadora velar por los intereses de los ciudadanos mexicanos dentro y fuera del territorio nacional, por lo que la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen es de total relevancia ya que implica afectaciones a los habitantes de poco mas de 30 municipios en los estados de Coahuila y Tamaulipas, que acudían a los Centros de Atención al Solicitante en Piedras Negras y Reynosa que señala el proponente.
- Al referirnos a los Centros de Atención al Solicitante (CAS), es importante mencionar que son lugares a los que los solicitantes de visas de no inmigrante acuden para que se les tomen sus datos biométricos tales como fotografías y huellas dactilares; y para aquellos que califican para el Programa Trámite sin Entrevista, la cita en el CAS es la única cita necesaria para solicitar una visa.
- Ha sido argumento del Consulado General de los Estados Unidos en Nuevo Laredo sobre el cierre de los Centros de Atención al Solicitante (CAS) en Reynosa y Piedras Negras, que no afecta su capacidad para tramitar visas¹, sin embargo esta Comisión dictaminadora considera pertinente solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realice las gestiones necesarias para entablar comunicación con sus homólogos en la Unión Americana a fin de que consideren la reapertura de los Centros de

¹ <http://www.conmilupanoticias.com/?p=13511>



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
REAPERTURA DE LOS CENTROS
DE ATENCIÓN AL SOLICITANTE EN
PIEDRAS NEGRAS Y REYNOSA

Atención al Solicitante en los municipios de Piedras Negras y Reynosa en los estados de Coahuila y Tamaulipas, respectivamente.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que entable comunicación con sus homólogos en Estados Unidos de América, a fin de que se evalúe la reapertura de los Centros de Atención al Solicitante, en los municipios de Piedras Negras y Reynosa, en los estados de Coahuila y Tamaulipas respectivamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2016.